

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas que se cita. (PP. 3837/2007).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN CÁDIZ POR EL QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA EN ROTA» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA (CÁDIZ). GAS 10/06

Por Resolución de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido concedida autorización administrativa, aprobado el proyecto de ejecución de instalaciones y reconocida, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Estación de Regulación y Medida en Rota», en el término municipal de Rota (Cádiz), previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde

radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 3 de octubre de 2007 en el Ayuntamiento de Rota.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Meridional del Gas, S.A.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 20 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### PROYECTO: ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA EN ROTA (CÁDIZ)

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> - Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> - Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Término municipal de: Rota.

| Finca      | Titular                  | Dirección   | SE | SP | OT | POL | PAR | Naturaleza   | Día      | Hora  |
|------------|--------------------------|-------------|----|----|----|-----|-----|--------------|----------|-------|
| CA-RO-01PO | JOSE MARTIN-NINO FUENTES | DESCONOCIDO | 36 | 0  | 64 | 18  | 130 | LABOR SECANO | 03/10/07 | 11,00 |
|            |                          |             |    |    |    |     |     |              |          |       |

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas que se cita. (PP. 3838/2007).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR EL QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «PROYECTO DE ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). GAS 11/06

Por Resolución de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido concedida autorización administrativa, aprobado el proyecto de ejecución de instalaciones y reconocida, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto de Estación de Regulación y Medida en Sanlúcar de Barrameda», en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo previsto en el ar-

tículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrán lugar el día 3 de octubre de 2007 en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.